

GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES PODER LEGISLATIVO

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 166
Aguascalientes, Ags., 15 de septiembre de 2022

C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E .

Habitantes de Aguascalientes, sabed:

La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 166

ARTÍCULO ÚNICO.- La Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente:	María de Jesús Díaz Marmolejo
Vicepresidente:	Salvador Maximiliano Ramírez Hernández
Primer Secretario:	Jaime González de León
Segundo Secretario:	Emanuelle Sánchez Nájera
Prosecretario:	Arturo Piña Alvarado

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- Remítase el presente Decreto de Control al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su debida publicación y difusión en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 15 de septiembre del año 2022.

ATENTAMENTE
LA MESA DIRECTIVA

NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA
DIPUTADA PRESIDENTA

CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO

ALMA HILDA MEDINA MACÍAS
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA